



Causa Nro. 533-2019-TCE (ACUMULADA)

**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 533-2019-TCE (ACUMULADA) se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 533-2019-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de septiembre de 2019 las 16h04. **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** Un dispositivo de almacenamiento digital DVD-RW imation. **b)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0906-O de 25 de septiembre de 2019, suscrito por el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual le asigna al señor Carlos Andrés Guamán Coello, la casilla contencioso electoral Nro. 038. **c)** Oficio Nro. CNE-SG-2019-0886-Of de 26 de septiembre de 2019, suscrito por el doctor Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, en (1) una foja con (21) veintiún fojas en calidad de anexos, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 26 de septiembre de 2019 a las 19:31, y recibido en este despacho el 27 de septiembre de 2019 a las 9h43.

En lo principal dispongo:

PRIMERO.- Ténganse en cuenta:

1.1. Dispositivo de almacenamiento digital DVD-RW imation que contiene la grabación de Audio y Video de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento llevada a cabo en esta causa el día 19 de septiembre de 2019.

1.2. Oficio Nro. CNE-SG-2019-0886-Of de 26 de septiembre de 2019, con sus respectivos anexos, suscrito por el doctor Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Consejo Nacional Electoral mediante el cual da cumplimiento a lo dispuesto en auto de 25 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:



DESPACHO
DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA



Causa Nro. 533-2019-TCE (ACUMULADA)

2.1. Al Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, ingeniero Andrés Guerra Benavides y su abogado, en las direcciones de correo electrónicas: jairosalgado59@gmail.com y jairosalgado@cne.gob.ec, así como, en la casilla contencioso electoral Nro. 011. Acompáñese a la notificación copia simple del Oficio Nro. CNE-SG-2019-0886-Of de 26 de septiembre de 2019 con sus respectivos anexos.

2.2. Al señor Carlos Andrés Guamán Coello y su abogado, en las direcciones de correo electrónicas diegocajas0408@gmail.com / diego_c@hotmail.com / andy_carlo@hotmail.com y andres.guamanc1993@gmail.com, así como, en la casilla contencioso electoral Nro. 038. Acompáñese a la notificación copia simple del Oficio Nro. CNE-SG-2019-0886-Of de 26 de septiembre de 2019 con sus respectivos anexos.

2.3. Al Consejo Nacional a través de su Presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones de correo electrónicas: dayanatorres@cne.gob.ec y franciscoyeppez@cne.gob.ec.

TERCERO.- Actúe la abogada María Bethania Félix, en su calidad de Secretaria Relatora del Despacho.

CUARTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito Distrito Metropolitano, 27 de septiembre de 2019.

Ab. María Bethania Félix
Secretario Relatora

